

**FE DE ERRATAS RESPECTO DEL ACUERDO ACU-IEEBCS-CDE14-001-DICIEMBRE-2023, DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 14 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE APROBÓ EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS, ESPECIALES Y PERMANENTES DE DICHO ORGANO DESCONCENTRADO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024**

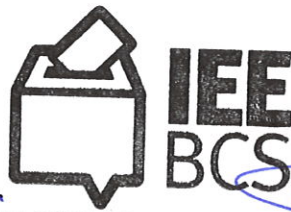
A solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de la revisión del acuerdo ACU-IEEBCS-CDE14-001-DICIEMBRE-2023, del Consejo Distrital Electoral 14 de este Instituto, por el que se aprobó el calendario de sesiones ordinarias, especiales y permanentes, en el Considerando 2.3 denominado *Calendario de Sesiones*, específicamente en la fila 1 de la Tabla de *Sesiones especiales y permanentes para el Proceso Local Electoral 2023-2024*, se estima pertinente adecuar la fecha en concordancia con lo establecido en el artículo 120, numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California Sur y actividad número 103 del Calendario Integral para el Proceso Local Electoral 2023-2024

En ese tenor se emite la siguiente **FE DE ERRATAS**, respecto del acuerdo señalado:

DICE				DEBE DECIR			
SESIONES ESPECIALES Y PERMANENTES PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024							
TIPO DE SESION	FECHA	ASUNTO	FUNDAMENTO	TIPO DE SESION	FECHA	ASUNTO	FUNDAMENTO
Especial	Del 18 al 27 de marzo de 2024	Registro de las candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa que celebren los	Artículo 114, numeral 1, fracción I, inciso a) de la LIPEBCS, así como el punto 97 y 98 del Calendario Integral	Especial	Del 28 al 30 de marzo de 2024	Aprobación de los registros de candidaturas Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa que celebren los	Artículo 120, numeral 2 de la LIPEBCS, así como el punto 103 del Calendario Integral para el Proceso Local Electoral 2023-2024.

		Consejos Distritales				<b>Consejos Distritales.</b>	
--	--	-------------------------	--	--	--	----------------------------------	--

La presente fe de erratas se aprobó en sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 14, celebrada el 17 de marzo de 2024, aprobada por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes: Roberto González Espinoza, Gladis Berenice Villalobos Barraza, Rogelio de la Toba Higuera, Patricia Corona Nava y del Consejero Presidente, Néstor Abraham Saldaña Espinoza, integrantes del Consejo Distrital Electoral 14 del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



**C. NESTOR ABRAHAM SALDAÑA ESPINOZA**  
**CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 14**  
**SALVADOR ALEJANDRO MEDINA**

Consejero Presidente del  
Consejo Distrital Electoral 14.

**GONZALEZ**  
Secretario del  
Consejo Distrital Electoral 14.